

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2008**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don José Muñoz Arias

CONCEJALES:

Don José-Enrique Escudero Rojo

Doña M^a Luz Moraza Busto

Doña M^a Pilar Valle Cía

Doña Inmaculada Egea Noain

Don Julián Lecumberri Otano

Don Silvio Lozano Calvo

Don Ramón Alzorritz Goñi

Doña Aranzazu Ruiz Rodríguez

Don José-Manuel Urroz Barásoain

Don Jesús Arizcuren Armendáriz

Doña Blanca-Esther Unzu Ibero

Doña Maite Ezkurra Aranburu

Doña Amaia Domeño Zaro

Doña M^a Teresa Villanueva Sada

Don José Sánchez Viedma

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las veinte horas y ocho minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil ocho, presidida por el señor Alcalde, don José Muñoz Arias y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por el Secretario que suscribe.

Ha excusado su inasistencia, por causa justa que le impide estar presente, el corporativo Don Jose-Antonio Villanueva Oyarzabal.

SECRETARIO:

Don Mikel Oscáriz Zabaco

Don Jose-Enrique Escudero en primer lugar desea dar el pésame de su parte y de la de su grupo al señor Alcalde por el fallecimiento de su padre político y en segundo lugar vuelve a solicitar al señor Alcalde que ordene la retirada de la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca de este Salón de Plenos, reiterando que la próxima vez dicha petición será por escrito.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Doña Amaia Domeño quiere realizar una rectificación en el acta del día 27 de noviembre, en la página 5, párrafo 3º, donde dice: *“Declara que ha sido un tema muy polémico e incide en que en el Patronato de Deportes caben todos los grupos y en el de Cultura no”* debe decir: *“Declara que ha sido un tema muy polémico e incide en que en el Patronato de Cultura caben todos los grupos y en el de Deportes no”*.

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones anteriores celebradas con carácter de ordinaria el día veintisiete de noviembre y con carácter de extraordinaria y urgente el día 4 de diciembre de dos mil ocho, por disponer los señores corporativos de fotocopias de las mismas entregadas con anterioridad a este acto, adjuntas a la convocatoria de la presente sesión. Las actas son aprobadas y firmadas por todos los presentes que asistieron a las mismas.

Don Jose-Enrique Escudero quiere aclarar que en el acta del pleno ordinario de 27 de noviembre viene recogido que él espera que las intervenciones vengan reguladas con la misma legalidad para los concejales del P.P. y para los de A.N.V. y que lo que quiso decir es que a las intervenciones de las personas que, no siendo concejales, estén presentes como público, se les aplique la legalidad conforme a la Ordenanza de Participación Ciudadana en todo caso.

El señor Alcalde a continuación indica que, al coincidir la celebración del pleno con el día de navidad, ha habido que adelantar comisiones y también la fecha del pleno, por lo que hay cinco temas sobre la mesa que no pudieron incluirse junto con la convocatoria del pleno por ser de reuniones celebradas con posterioridad. Seguidamente explica los puntos de que se trata.

Doña Maite Ezkurra, antes de votar la urgencia de los puntos, pregunta si este pleno no tendría que ser extraordinario. El señor Alcalde le contesta que al principio de legislatura se aprobó que los plenos ordinarios se celebraran el último jueves de mes y que si éste fuese festivo, se pudiera adelantar o atrasar al jueves anterior o posterior, siendo el pleno de hoy, por lo tanto, ordinario.

2.-MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.

Tratándose de un punto no incluido en el orden del día, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación para su inclusión, acordándose por unanimidad.

El señor Secretario da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Informativa Municipal de Hacienda, Cuentas, Compras y Comercio.

El señor Alcalde explica que con esta modificación lo que se pretende es unificar los criterios con los del Gobierno de Navarra y, a su vez, clarificar los procedimientos.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, se acuerda:

1.-Aprobar inicialmente, conforme al artículo 325 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra, la modificación de la Ordenanza Municipal de ayudas a la rehabilitación de edificios conforme al texto remitido por la Oficina de Rehabilitación de Viviendas y edificios de la Comarca de Pamplona en escrito de fecha 24 de noviembre de 2008 y que, debidamente diligenciado, obra en el expediente de esta sesión.

2- Someter este acuerdo a Información pública, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo mínimo de treinta días.

3.-APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 133, POLÍGONO 2 DEL CATASTRO DE URBANA (CALLE PÍO LOPERENA NÚM. 18).

Tratándose de un punto no incluido en el orden del día, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación para su inclusión, acordándose por unanimidad.

El señor Secretario da lectura a la propuesta de acuerdo.

Doña Maite Ezkurra pregunta si es necesario traer al Pleno este estudio de detalle. El señor Alcalde le responde que, de hace tres años aquí, todo lo que han sido ascensores exteriores se han traído al Pleno y, en este caso concreto, con más motivo porque es un tema complejo que se da dentro de un patio de luces.

Doña Inmaculada Egea pregunta si es para uno o para tres portales. Don Silvio Lozano contesta que al final sólo se ha presentado para un portal ya que en otro no se han puesto de acuerdo.

El señor Alcalde, a la vista de la propuesta de acuerdo, aclara que se trata de un solo portal. Sometido el asunto a votación, por unanimidad, se acuerda:

1.- Aprobar inicialmente Estudio de Detalle para la parcela 133, Polígono 2 del Catastro de Urbana de este Municipio, presentada con fecha 18 de noviembre de 2008, núm. 6.546 de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, por la Comunidad de Vecinos del inmueble núm. 18 de la calle Pio Loperena de este Municipio, C.I.F. H 31449911, redactada por los Arquitectos don Patxi y doña Rosa Francés Olloqui, vistado por el Colegio Oficial correspondiente con fecha 13 de noviembre de 2008, con el fin de colocar ascensor en el interior del citado edificio.

2) Someter el expediente a información pública durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, con publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, y, al menos, en los diarios editados en Navarra, pudiéndose examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Burlada, presentándose alegaciones, por escrito, a través del Registro General Municipal.

3.- Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

4.- APROBACIÓN PRIMERA CERTIFICACIÓN Y FINAL DE LAS OBRAS DE “REURBANIZACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL ITURRONDO DE BURLADA”.

Tratándose de un punto no incluido en el orden del día, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación para su inclusión, acordándose por unanimidad.

El señor Alcalde explica que esta certificación viene al pleno por la cuantía que es.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, se acuerda:

- 1.- Aprobar el gasto de cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y ocho euros con cuarenta y seis céntimos (466.638,46 €), incluido el 16% de I.V.A, con cargo a la partida 432560101, “Pavimentación Polígono Iturrondo” del vigente P.M.O., correspondiente a la Certificación 1ª y final de las obras de “reurbanización del vial del polígono industrial Iturrondo de Burlada (sin redes de MCP)” de fecha 15 de diciembre de 2008, núm. 7011, presentada por Arian, Construcción y Gestión de Infraestructuras, CIF. núm. A31/101306, domicilio en Aizoain, Edificio Goialde, Pol. Iruregaña, 71, de entrada en el registro general de este ayuntamiento.
- 2.- Aprobar el pago de cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y ocho euros con cuarenta y seis céntimos (466.638,46 €), correspondiente a la primera certificación y final a que hace referencia el presente acuerdo.
- 3.- Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

5. OBRAS EN EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

Tratándose de un punto no incluido en el orden del día, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación para su inclusión, acordándose por unanimidad.

El señor Secretario da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

Doña Maite Ezkurra señala un pequeño apunte sobre este donativo que da el Gobierno de la nación a los ayuntamientos, considerándolo como inexplicable ya que, si se dispone de estos fondos, la aportación que hacen los ayuntamientos y comunidades autónomas al Estado debería ser menor para poder ser un poco más autosuficientes. Considera que el tema viene muy precipitado y muy limitado, apenas han tenido tiempo de debatir las prioridades de Burlada, aunque considera que lo que piensen los concejales que están en la oposición, sirve de muy poco para el equipo de gobierno. Por otro lado, no comparte las prioridades marcadas por éste. No le parece correcta la prioridad dada al almacén de obras y sede de la escuela taller, no comprendiendo la vinculación de una cosa con la otra. Considera que se le da gran importancia a la escuela taller cuando hoy en día existen otras labores sociales que también habría que potenciar y pregunta qué se va a hacer con la escuela taller cuando los gobiernos de Navarra y del Estado empiecen a recortar las subvenciones para tal fin. Por otro lado, considera más prioritario la obra de la adecuación de los vasos de las piscinas y añade que entre la obra de rehabilitación del palacete y la de adecuación de los vasos, se van a perder trescientos mil euros de subvención, opinando que algo se habrá hecho mal desde el propio Ayuntamiento. Insiste en ser más prácticos y considerar los dos expedientes anteriores como prioritarios ya que el 31 de diciembre finaliza el plazo para las subvenciones. Expresa que habría que haber dado soluciones para los espacios rotacionales citando como ejemplos una

pista de patinaje, un rocódromo, el gazteleku. Anuncia el voto negativo de su compañera y el de ella al presente punto por no estar de acuerdo con las prioridades fijadas.

Don Jose-Enrique Escudero reitera lo ya apuntado en la Comisión de Urbanismo expresando que, con la lectura del preliminar y del capítulo primero del Real Decreto Ley 9/2008, se percibe que lo que se desea es dinamizar el empleo y paliar la crisis dando dinero a los Ayuntamientos en función de la población, no creyendo su grupo que ésta sea la forma de paliar la crisis. Consideran que hay que hacer reformas mucho más profundas y no actuar sólo de cara a la galería y que, con la premura dada en los plazos, dudan que se puedan llevar a cabo y dudan también de que se puedan disponer de estas cantidades para darlas así, sin otros criterios que el de la población. Entienden que las cosas no deben hacerse así pero continúa indicando que todo el dinero que llegue a Burlada bienvenido sea. Manifiesta que en la Comisión de Urbanismo se abstuvieron porque, aún estando en principio de acuerdo con las prioridades, no están de acuerdo con que el almacén de obras y sede de la escuela taller vaya en un suelo que es dotacional educativo y respecto del cual no tienen la seguridad de que pueda ir allá. Aún siendo conscientes de las complejidades de ubicación para este tipo de infraestructuras, consideran más apropiado que estuvieran cerca del polígono y no cerca de las viviendas. Tienen dudas sobre si, a fecha de hoy, es estrictamente necesario tener una prelación de las obras y del orden de las mismas, siendo ésta una de las causas de su abstención. Están de acuerdo con la obra de la rehabilitación del Palacete e insiste en su crítica hecha en la última Comisión de Urbanismo a los grupos que siempre han defendido que dicha obra la tenía que hacer la escuela taller y que ahora, como el dinero viene de fuera, consideran que la tiene que hacer una empresa de fuera para ejecutarla cuanto antes. Anuncia la abstención de su grupo.

Doña M^a Teresa Villanueva no quiere entrar en si el gobierno de la nación ha hecho bien o mal las cosas, añadiendo que todo el dinero que llegue a Burlada será bienvenido. Expresa que todo ha sido muy precipitado y que no ha habido tiempo para estudiar detenidamente la prelación de las obras. No le parece correcta la ubicación elegida para el almacén de obras y sede de la escuela taller. Considera importante el local para los jubilados pero cree que lo es aún más para los jóvenes que sólo tienen promesas. Anuncia su abstención por todo lo expuesto anteriormente.

-Don Jose-Manuel Urroz indica que en el tema de las prioridades de inversiones para Burlada cree que han coincidido todos los grupos políticos. Para NA-BAI existe prioridad en el Centro de la Juventud y el hecho de que no aparezca en este expediente no significa que no sea prioritario. También considera prioritario el tema del almacén y de la escuela taller que si trasciende a Burlada es porque Burlada es un ayuntamiento grande y es lógico que acoja actividades que superan al municipio. El hecho de plantear los dos locales unidos es un tema de oportunidad, son actividades que, aunque se realicen por separado, necesitan un tipo de infraestructuras parecidas. El tema de que una parte de la obra sea para la escuela taller no hipoteca a que siempre tenga que existir una escuela taller, se podrá utilizar para otros cometidos, considerando que la escuela taller está relacionada con el tema educativo y que va a ocupar unos tres mil metros cuadrados dentro de los once mil, por lo que queda espacio suficiente para la construcción, si se necesita, de algún otro centro. Explica que, para NA-BAI, el tema del palacete no era urgente por lo que siempre habían apostado porque fuese la escuela taller quien lo hiciera, pero como ha surgido este fondo, les parece más pragmático invertirlo en proyectos ya iniciados. Señala que el hecho de que el centro juvenil no esté en esta relación de obras, no significa que no sea una prioridad,

significa que es imposible llegar a tiempo y que es mejor prepararlo con más detenimiento ya que hay que hablar con diferentes colectivos y preparar el proyecto. Afirma que este fondo no es la única fuente de financiación con la que debe contar este Ayuntamiento y espera que el año que viene contemos con ingresos para acometer los proyectos que no se han podido meter en el mismo. Añade que las respuestas nos las van a dar obra por obra y que algunas se podrán llevar a cabo y otras no, con lo cual es bueno poner más de tres millones para no permitirnos perder esa financiación. Por otro lado admite que sobre un máximo de subvenciones que nos dan desgraciadamente es habitual que, por razones de tiempo y proceso administrativo, se pierdan subvenciones. Finaliza su intervención indicando que esperan aprovechar este tipo de obras para que se hagan con desempleados de Burlada.

Don José Sánchez entiende y le parece correcta la labor de la oposición. Indica que para Izquierda Unida las prioridades son en primer lugar el almacén de obras, en segundo lugar el centro juvenil y en tercer lugar el campo de hierba artificial para así liberar el campo de tierra cercano a las piscinas y aprovecharlo para terreno para éstas. Explica que el dinero ha llegado así y hay que aprovechar la coyuntura además de crear empleo. No quiere opinar sobre lo dicho acerca del almacén de obras porque está la prensa presente. En cuanto al Palacete él lo hubiera acabado en 2.011 junto a la legislatura pero como ha llegado este fondo ahora, hay que hacerlo ahora. No ve problema en poner la escuela taller junto al almacén de obras y dice que si ésta desaparece, se utilizará para otros menesteres. Finaliza su intervención explicando que se han propuesto seis obras, de las cuales de dos hay proyecto, y del resto se intentará hacer lo que se pueda, por que la administración es muy lenta, siendo esto una queja que siempre ha tenido él, y para una vez que se va deprisa también se critica, sin embargo entiende que la misión de la oposición sea criticar, si hacen porque hacen y si no porque no.

Don Silvio Lozano contesta a doña Maite Ezkurra que no les parece que ocho mil millones de los fondos estatales a los ayuntamientos sean una limosna. Se trata de que, como el año 2009 se prevé que va a ser muy duro, se les da un potencial para poder realizar los proyectos que no se van a poder hacer con las inversiones propias. Considera que los ayuntamientos no van a derrochar ni a hacer proyectos superfluos con este dinero y cree que es el momento oportuno para hacer estos proyectos y trabajar rápido en ellos. Finaliza su intervención indicando que son fondos que hay que aprovechar al 100%.

Doña Maite Ezkurra explica que se está hablando de que uno de los objetivos es la creación de empleo y ella considera que uno de los objetivos que se pretende con estos fondos es ayudar una vez más a las empresas constructoras. Le parece mejor que estos fondos se hubieran dado a los Ayuntamientos para que éstos, con más tiempo, estudio y de una forma mas racional, viesan a qué dedicarlos y, sin embargo, de esta manera nos están obligando a construir. Finaliza su intervención matizando que, de esta forma, no sabe si se atiende a las necesidades de la ciudadanía o las necesidades de mantenimiento de un pacto, ya que desde luego para ella la primera obra contemplada no es de primera necesidad.

Don Jose-Enrique Escudero aclara al señor Sánchez Viedma que su grupo no va a votar en contra porque sí, aunque cree que es lo que debería hacer ya que el dictamen aprobado en la Comisión de Hacienda no es el que se trae hoy al pleno, ya que en aquel no se contemplaba la obra del club de jubilados y ahora se ha metido “de tapadillo”, aclarando que su grupo se va a abstener, y además no está de acuerdo con la ubicación que se le pretende dar por el equipo de gobierno. A don Jose-Manuel Urroz le responde que, en cuanto a la

financiación con medios locales, todos saben que el presupuesto del año que viene no va a subir ni un solo euro y no sólo eso, él cree que incluso debería bajar y le indica que lo de exigir que los trabajadores que se vayan a contratar sean de Burlada, es inconstitucional. Por último indica que él cree que con este fondo no se va a crear tanto empleo como están anunciando ni va a servir para dinamizar la economía y coincide con lo expresado por la anterior corporativa en el sentido de que tienen que ser los propios ayuntamientos quienes gestionen los fondos pero con tiempo, ya que las prisas en los plazos solamente coartan a la hora de actuar.

Don José Sánchez manifiesta que ésta es la crisis del capitalismo. Considera que la premura en los plazos se debe a una cuestión de urgencia para evitar que, cada mes, vaya una cantidad ingente de personas al paro. Cree que se está haciendo todo lo posible para que las obras entren en plazo e insiste en que para I.U. el centro juvenil es una de las prioridades pero que entiende que con esta obra no se iba a llegar.

El señor Alcalde aclara que es verdad que la sexta obra no se dictaminó en la Comisión de Urbanismo y que ha sido una decisión de última hora que le hubiera gustado explicar antes, por la que se ha considerado que es mejor poner alguna obra mas por si acaso nos falla alguna otra. Para él el centro de jubilados tiene una gran prioridad ya que está a punto de cerrarse por no cumplir ciertas condiciones de seguridad. Comparte la idea de premura que todos tienen y añade que se ha ido a hacer “de la necesidad virtud” y con los plazos que se han dado hay que moverse con proyectos ya iniciados y con otros que se vayan a poder cumplir, aunque no sean los más prioritarios para los ciudadanos. Incide en que hay que buscar la forma en la que no se pierda ni un solo euro, por lo que hay que ser lo más diligente posible. Señala que se han dejado asesorar por los técnicos del ayuntamiento. Indica que las inversiones se realizan aprovechando los fondos del Estado, los fondos del Gobierno de Navarra y los recursos propios. Está seguro que si se tuvieran que discutir las inversiones necesarias para la ciudadanía de Burlada, estarían de acuerdo en un 100%, pero que ahora hay que ir a lo urgente y a lo que se pueda realizar dentro de los plazos dados.

Doña Maite Ezkurra pregunta acerca del contenido del punto segundo del acuerdo. El señor Alcalde le contesta que se ha puesto así porque el Real Decreto Ley, así lo requiere.

Doña M^a Luz Moraza, también con respecto al punto segundo del dictamen, pregunta si es preceptivo tener aprobado el presupuesto del 2009 para poder optar a estas ayudas, a lo que el señor Alcalde le contesta que no. También pregunta que si una vez enviada la solicitud de estas obras, si no van a estar contempladas en el presupuesto del año 2009, a lo que el señor Alcalde le contesta que sí se podrán contemplar en dicho presupuesto aquellas obras que no nos subvencionen.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener ocho votos favorables, dos contrarios y seis abstenciones, por lo que, por mayoría, se acuerda:

1º Solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas del Gobierno de España, de acuerdo con el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender su financiación, la inclusión en el citado Fondo, de las siguientes obras:

- 1º Edificio con destino a Almacén de Obras y Servicios del Ayuntamiento y Sede de la Escuela Taller de Burlada.
- 2º Obras de adaptación de los vasos de las piscinas municipales.
- 3º Rehabilitación del Palacete Municipal y urbanización exterior.
- 4º Reforma del Bar de las Instalaciones Deportivas.
- 5º Campo de Fútbol de hierba artificial en Ripagaina.
- 6º Club de jubilados.

2º Manifiestar al Ministerio de Administraciones Públicas del Gobierno de España, que las obras incluidas en el punto primero del presente acuerdo, no están previstas en el presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2009.

3º Autorizar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

6. ENCOMIENDA A LA SOCIEDAD URBANÍSTICA MUNICIPAL DE BURLADA, S.L. PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE LOS MISMOS INCLUIDOS EN EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL, CONFORME AL REAL DECRETO LEY 9/2008.

Tratándose de un punto no incluido en el orden del día, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación para su inclusión, acordándose por unanimidad.

El señor Secretario da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

El señor Alcalde explica que esta encomienda consiste en encargar a la Sociedad Urbanística Municipal la redacción y dirección de los proyectos integrados en el fondo estatal ya que ésta dispone de liquidez para ello.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia el voto negativo de su grupo a esta encomienda ya que, como ha manifestado en repetidas ocasiones, está en contra de dicha Sociedad, dudando además de que, con este modelo, exista concurrencia pública.

El señor Alcalde explica que la sociedad urbanística está sujeta a lo que marca la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Indica que la Sociedad lo único que va a hacer es adjudicar los proyectos y pagarlos y después será el Ayuntamiento quien gestione las obras con la supervisión de la arquitecta municipal.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por ocho votos a favor, cinco contrarios y tres abstenciones, por lo que, por mayoría, se acuerda:

- 1.- Encomendar a la “Sociedad Urbanística Municipal de Burlada, S.L.”, ente instrumental de

este Ayuntamiento, la realización de los contratos de asistencia relativos a la redacción de los proyectos y dirección de obras correspondientes a las obras que pudieran ser aprobadas por el Pleno para su inclusión en el Fondo Estatal de Inversión Local.

- 2.- Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo a la “Sociedad Urbanística Municipal de Burlada, S.L.” para su conocimiento y efectos oportunos.

7.- INFORMACIÓN DE ALCALDIA.

Doña M^a Luz Moraza demanda información acerca de la resolución nº 679 sobre la contratación de una persona en la ludotecas por acumulación de tareas. Don Ramón Alzorritz explica que esta contratación se ha debido a que las trabajadoras de la ludoteca disponían de días de vacaciones y de lo que se trata es que no se queda una persona sola y sobre todo en Navidad que es cuando hay más niños. Don Jose-Enrique Escudero afirma que hay que tener cuidado con las contrataciones ya que eso no es acumulación de tareas. Don Ramón Alzorritz explica que la actividad va a ser superior ya que se van a realizar una serie de talleres por encima de la actividad habitual.

No habiendo más consultas sobre el listado de resoluciones de alcaldía, los señores corporativos se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por el señor alcalde desde el último pleno ordinario.

8.- MOCIONES.

8.1.- Moción sobre el 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El señor Alcalde da lectura a la moción.

Don Jose-Enrique Escudero indica que su grupo va a votar a favor de esta moción y añade que el partido popular ha preparado un escrito con este motivo al que da lectura.

Doña Maite Ezkurra quiere sacar a colación precisamente con motivo del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, un asunto que, desde el Comité de Derechos Humanos de la ONU, ha llegado al Gobierno de la Nación a través de Amnistía Internacional y que no se ha reflejado mucho en los medios de comunicación. Son una serie de recomendaciones que el gobierno tiene que aplicar, entre las que se encuentran: el considerar la derogación de la Ley de La Amnistía y tomar las medidas legislativas necesarias para garantizar el reconocimiento de la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad por los tribunales nacionales; Preveer una Comisión de expertos encargada de restablecer la verdad histórica sobre las violaciones de derechos humanos cometidas durante la guerra civil y la dictadura; Definir, por parte del Estado, el terrorismo de manera restrictiva, con modificación de los artículos del 572 al 580 del Código Penal para limitar su

aplicación a ciertas infracciones a las que dan carácter de terrorista; Debe intensificar los esfuerzos contra la violencia doméstica; Debe acelerar el proceso de adopción de un mecanismo nacional de prevención de la tortura; Debe suprimir definitivamente el régimen de incomunicación; Debe velar porque los plazos de detención policial y prisión preventiva se limiten de manera compatible con el Art. 9 del Pacto; Debe tomar decisiones relativas a la detención y expulsión de extranjeros. Debe velar para que cualquier restricción de la libertad de expresión y asociación sea necesaria, proporcional y justificada. Indica que todas estas recomendaciones conllevan que el Estado Español tiene una serie de lagunas en cuanto al cumplimiento de los derechos humanos. Sabe que el compromiso es de todos y todas e indica que todos los estados tienen mucha responsabilidad en esta materia. Finaliza su intervención criticando que el gobierno español no ha hecho público dicho informe y anuncia el voto afirmativo de la moción aunque se quede un poco corta.

Don José Sánchez indica que está de acuerdo con la moción y se alegra de que el P.P. esté a favor de la Declaración aunque también le gustaría que condenase el golpe fascista del 36. Reconoce que en todos los estados se cometen atrocidades, pero hay que tener en cuenta las situaciones y cree que en este país no se va a conseguir una mayor libertad hasta que no desaparezca una organización y la gente pueda ir por la calle sin escoltas. Dice que mientras esto no se consiga, no llegaremos a la plenitud de derechos cívicos.

Doña M^a Teresa Villanueva anuncia su voto favorable a la presente moción a favor de los derechos de todas las personas, queriendo hacer hincapié en que todos podemos hacer algo en favor de dichos derechos, incluso con las personas más cercanas.

Doña M^a Luz Moraza pregunta a don José Sánchez si en cada pleno va a sacar el tema de la guerra civil y menciona que en la transición se hicieron grandes esfuerzos para cerrar un capítulo de la historia y abrir otro capítulo que nos ha llevado hasta donde estamos hoy. Cree que no podemos mirar hacia delante si siempre estamos mirando hacia atrás. Le recuerda al señor Sánchez Viedma que también se puede hablar de una serie de episodios sangrientos y de una serie de personajes de hace muchos años que todos conocen, pero que cree que, en este momento en que nos encontramos, hay que mirar hacia delante y no hacia atrás. Coincide con él en que para llegar a obtener la plenitud de derechos humanos, debe desaparecer la organización terrorista ETA. Pregunta a las corporativas doña Maite Ezkurra y doña Amaia Domeño qué dice Amnistía Internacional y qué dicen ellas mismas sobre el tener que ir acompañado de escolta por tener unas ideas políticas, una profesión o por opinar contrario al sentir de ETA.

Doña Maite Ezkurra le contesta que no sabe lo que dice Amnistía Internacional sobre eso. Declara que ella ha leído un informe y que no se ha inventado nada. Opina que ella también quiere que todo el mundo pueda salir a la calle libremente, incluida ella misma, porque muchas veces tampoco se siente libre al salir a la calle.

Don Ramón Alzorritz indica que le parecen insultantes algunos comentarios que está escuchando. Matiza que le gustaría que Amnistía Internacional revisase también determinadas cosas, como por ejemplo si es derecho humano el no condenar que a otra persona por pensar diferente se le mate. Expresa que en este país hay muchas personas torturadas que tienen que salir a la calle con escolta y que además dicha tortura se amplía a sus familias las cuales no saben si cuando salen de casa, van a regresar o no, y esto solamente por pensar diferente. Está

a favor de los derechos humanos en todo momento y para todo el mundo, empezando por los presentes.

Don José Sánchez, por alusiones, insiste en que lo que ha dicho es que hubo un gobierno legal y unos fascistas se levantaron en armas contra dicho gobierno, dejando muchos muertos y que lo que pretende es que el P.P. condene y reconozca de una vez que se cometió una atrocidad. Si en este momento ocurriera algo similar, aunque gobernara el señor Aznar, el condenaría. Menciona que lo del señor Carrillo ahí está, pero sin embargo él si que podría mostrar sentencias de muerte firmadas por el presidente de honor del P.P., señor Fraga Iribarne.

Sometido el fondo de la moción a votación , por unanimidad, se acuerda:

1. Comprometerse a renovar el compromiso con los derechos humanos y a defender su universalidad, indivisibilidad e interdependencia, tal y como figuran en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. Manifestar que esta defensa será parte de nuestro trabajo institucional diario mediante el establecimiento de los medios necesarios y a través del apoyo a las víctimas y a los defensores y defensoras de los Derechos Humanos que en todo el mundo trabajan por hacer real la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
3. Dar traslado del siguiente acuerdo al Gobierno de Navarra, al Gobierno de España y a los medios de comunicación.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.1 Don Jose-Enrique Escudero pregunta que, han visto la programación de los cursos de juventud y han echado en falta el del bricolaje sexual, preguntando si se ha suspendido dicho curso. Don Ramón Alzorritz le contesta que ni se han suspendido ni se van a suspender y que están programados para el segundo trimestre del 2009 entorno a la fecha del Día de la Mujer. Reitera don Jose-Enrique Escudero su petición de que no se lleven a cabo ya que, desde el Partido Popular lo consideran un auténtico despropósito.

El señor Alcalde, para finalizar, ruega que sean felices, que haya más paz en el 2009 y les desea a todos unas felices fiestas, recordándoles que el próximo día 24, va a haber un aperitivo con los trabajadores que ha cumplido 25 años en la empresa y los que se han jubilado.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiún horas y cincuenta y seis minutos del día señalado al comienzo, el señor Alcalde levanta la sesión. De todo lo que, como Secretario, doy fe.